

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital

PESETAS

Per un mes.....11'00
 Per tres meses.....33'00
 Per seis meses.....66'00
 Por un año.....132'00

Número suelto: 1 peseta
 Hasta tres meses 3 y fechas anteriores 5 pesetas

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que

no veñgan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no es dispuesta otra cosa. Se entiende fecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado»

PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA ctms. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Terminada la construcción del edificio destinado a Escuelas en Ventrosa (Logroño), cuyas obras fueron ejecutadas por el contratista D. Anselmo Aranzubía Pérez, se pone en conocimiento de las personas afectadas a las mismas, para que puedan presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de devolución de la fianza correspondiente.

1473

Terminada la construcción del edificio destinado a Escuelas en Hormilleja (Logroño), cuyas obras fueron ejecutadas por el contratista D. Anselmo Aranzubía Pérez, se pone en conocimiento de las personas afectadas a las mismas, para que puedan presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, efectos de devolución de la fianza correspondiente.

Logroño, 17 de octubre de 1953.

El Presidente

Agapito del Valle López

1472

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

ANUNCIO

Estando expuestas al público en los Ayuntamientos de Galilea y Lardero, por un plazo de 15 días, las relaciones de características de los diferentes cultivos y aprovechamientos que integran aquellos términos municipales, se pone en conocimiento de los vecinos de dichos pueblos y hacendados forasteros de los mismos, por si tienen a bien comprobarlas.

Logroño, 13 de octubre de 1953.

El Ingeniero Jefe

Fernando Gararcía Claro

1474

Delegación de Hacienda

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

1475

Han sido aprobadas por esta Jefatura, las relaciones de características de los diferentes cultivos y aprovechamientos que integran el término municipal de Ribaflecha. Lo que se pone en conocimiento de los vecinos de dicho pueblo y hacendados forasteros del mismo.

Logroño 16 de octubre de 1953

El Ingeniero Jefe Provincial

Victor Laborga

Administración de Justicia

EDICTO

1463

D. José Bermúdez Acero, Juez de Instrucción de la Ciudad de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en el sumario número 46 de 1953 sobre Hurto frustrado se halla acordado la publicación del presente por el que ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la detención de José Muela García, de 34 años de edad casado, cocinero, natural de Cartagena y cuyo último domicilio lo tuvo en Logroño, Queipo de Llano, 32-primero, izda., y en la actualidad en ignorado paradero; y de una mujer que acompañaba a el primero el día 8 de junio último, de unos 32 años de edad, muy morena, pelo negro, de regular estatura; que vestía chaquetón fondo negro y cuadros verdes y falda oscura o tal vez negra, los cuales en unión de otro individuo se apoderaron de una pieza de tela de estambre en el Comercio que en esta Ciudad posee don Marcos González Cuevas.

En caso de ser habidos serán puestas a disposición de este Juzgado en Calahorra a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

El Juez de Instrucción,

1485

REQUISITORIA

1452

Muñoz Alonso Manuel, de 53 años de edad, jornalero, hijo de Manuel y Carmen natural de Valdunquillo (Soria) y con último domicilio en Alfaro (Logroño).

Por la presente comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933, en expediente número 85 de 1949.

Dado en Zaragoza, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

1474

1454

D. Mateo Begué Gonzalo, Juez de Primera Instancia de Nájera y su Partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de D. Victoriano Díez Arnáiz, mayor de edad casado y vecino de Nájera en el que por proveido de esta fecha se ha acordado la publicación del presente por el que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el plazo de DIEZ días siguientes a la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Inmueble de referencia

Casa habitación en la Calle nueva, ahora José Antonio Primo de Rivera, número 1 de 58 metros cuadrados, compuesta de planta baja, dos pisos más distribuidos en varias habitaciones y desván: linda, derecha entrando y fondo, Bruno Pérez; e izquierda carretera».

Dado en Nájera a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

1476

EDICTO

1450

D. Mateo Begue Gonzalo juez de la Instancia de Nájera y su Partido.

Por el Presente Hace Saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de D. Emeterio Abelda Rueda, en representación de su esposa Ricarda Domínguez Monasterio, sobre inmatriculación de la siguiente finca.

En jurisdicción de Anguano. Heredad en La Isla de Huero de 13 áreas, 27 centiáreas, lindante Norte y Oeste, río Najerilla Sur, Felipe Llaría y Este. río Najerilla.

Habiéndose acordado por proveido de esta fecha la publicación del presente, por el que se cita a Doña Valentina y Justa Domínguez Monasterio, en el concepto de causahabientes de los trasmitentes Pedro Domínguez y Leandra Monasterio, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la inserción del presente puedan comparecer si les

conviniere ante este Juzgado alegando lo que su derecho convenga.

Dado en Nájera a veintiseis de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

1406

Magistratura de Trabajo

EDICTO

1487

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta fecha, dictada en el Procedimiento de apremio núm. 28/52 seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra D. Francisco Risco Albuja, de Torrecilla de Cameros, se sacan a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, con rebaja de 25 por ciento del precio de su evaluación, los bienes embargados en los autos de referencia, y cuyo detalle es el siguiente:

Una sierra mural de 90 cms. de la casa «Armentia, Mendi y Corre» de Vitoria, con motor acoplado de tres H.P. número 116483 Marca «Geal», valorado en pesetas 8.000.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio último de la empresa, calle «Camino Cristo», solar-serrería siendo su depositario don Benjamín Ibergallartu.

El acto de remate tendrá lugar en esta magistratura, sita en la calle Avenida de la República Argentina n.º 22-1.ª derecha, el día 24 de octubre en curso a las 12 y treinta horas; previniéndose que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa de esta Magistratura el 10 por 100 en efectivo del precio tipo de la subasta; que el remate se podrá hacer a calidad de ceder, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio de subasta.

Y para su inserción en el B. O. de la Provincia, y fijación en el Tablón de anuncios de esta Magistratura, se expide el presente Edicto en Logroño a seis de octubre de 1953.

El Secretario,

1448

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Vacantes los cargos de Fiscal de Paz Sustituto de Briñas (Haro) y Juez de Paz Sustituto de

Rincón de Soto (Alfaro), se anuncio por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3,15 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia respectivos acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 7 de octubre de 1953.
El Secretario de Gobierno,
Víctor Dorao,
1840

Anuncios Oficiales

Comunidad de Regantes del Río «Legucho», en formación de Sotés (Logroño)

A fin de proveer los cargos de un Vocal, y Secretario de esta Comunidad en formación, se convoca por el presente a todos los partícipes de dicha Comunidad a la sesión extraordinaria que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta Villa el día (primer domingo) venidero a aquel día laboral en que hayan transcurrido quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio-convocatoria en el B. O. de la provincia, a las doce horas; todo ello en segunda convocatoria.

Sotés, 5 de octubre de 1953.
El Presidente,
1492

ANUNCIO

1471

El próximo día 4 de noviembre y a las 11 de su mañana y con intervalos de media hora tendrá lugar en esta Alcaldía las subastas forestales concedidas por la Superioridad para el año forestal de 1953-54.

1.ª Subasta: Pastos en el monte denominado «Dehesa» para 106 cabríos 45 vacuno y 30 mayores y 297 lanares por el precio de tasación de 7620 pts. más 442'95 de indemnizaciones.

2.ª Subasta: Pastos en el monte denominado «Peña Untura» para 200 lanares por el precio de tasación de 1600 pts. más 160 de indemnizaciones.

3.ª Subasta: 200 m² de ramaje de estepa en el monte «Dehesa» perteneciente al grupo 3.º por el precio de tasación de 2100 pts. y de tasación índice de 2625 pts. más 266 de indemnizaciones.

Los pliegos económicos-administrativos se encuentran a disposición del que le pueda interesar en esta Secretaría.

Rabanera 7 octubre de 1954.
El Alcalde,
1349

EDICTO

1408

Formado el Padrón Patente Nacional de Circulación de Automóviles de la Clase C., queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Canales de la Sierra 25 septiembre de 1953.
El Alcalde,
1359

ANUNCIO

1428

Pasados que sean 20 días desde la publicación de este anuncio en este B. O. y a las nueve de la mañana, con intervalos de quince minutos para los pastos y treinta para las leñas y maderas, tendrá lugar en el Salón de Acos de este Ayuntamiento, las subastas de aprovechamientos forestales de los montes propios de este Municipio correspondientes al Plan forestal 1953-54 y que a continuación se detallan:

PASTOS

Monte de «La Dehesa»:

120 Has. de terreno para 500 cabezas de ganado lanar y 24 cabezas de ganado mayor, tasado en 5.840 ptas. y 106,10 de indemnizaciones.

Monte de «Roñas y Matas»:

440 Has. de terreno para 2.250 cabezas de ganado lanar; 40 cabezas de ganado de cerda y 100 cabezas de ganado cabrío, tasado en 27.400 ptas. y 634 pesetas de indemnizaciones.

Monte «Viciercas»:

650 Has. de Pastos Sobrantes, para 2.250 cabezas de ganado lanar, 60 cabezas de ganado mayor y 130 cabezas de ganado cabrío, tasado en 29.150 ptas. y 800,35 de indemnizaciones.

Borreguil número 1. «Viciercas» de 175 Has. de terreno para 750 cabezas de ganado lanar, tasado en 15.000 ptas. y 287,50 de indemnizaciones.

Borreguil número 2. «Cobaruña» de 150 Has. de terreno para 600 cabezas de ganado lanar, tasado en 12.000 ptas. y 247,50 de indemnizaciones.

Borreguil número 3. «La Lastrilla» de 150 Has. de terreno para 600 cabezas de lanar, tasado en 12.000 ptas. y 247,50 de indemnizaciones.

Borreguil número 4. «La Horcajada» de 250 Has. de terreno para 200 cabezas lanares, tasado en 4.000 ptas. y 100 ptas. de indemnizaciones.

MADERAS DEL GRUPO 1.º Para los poseedores de Certificados Profesionales de las Clases A, B, y C indistintamente y que están obligados a entrega de traviesas.

Lote 1.º— 84 hayas con 96 m.3 de madera y 48 m.3 de leña gruesa. Tasación base 25.920 pts. Precio índice 32.400 ptas. más 999,20 ptas. de indemnizaciones. Sitio, «El Campellar» (2 marcos tocón).

Lote 2.º— 175 hayas con 134 m.3 de madera y 160 m.3 de leña gruesa. Sita en «El Cerro del Campellar». Precio base 45.480 ptas. Precio índice 56.850 ptas. y 1.683,30 de indemnizaciones.

Lote 3.º 200 hayas con 195 m.3 de madera y 180 m.3 de leña gruesa. Sitas en «La Choza del Cojo». Precio base 60.900 ptas. Precio índice 76.125 ptas. más 2.182,10 de indemnizaciones.

Lote 4.º 68 hayas con 83 m.3 de madera y 50 m.3 de leña gruesa. Sitas en «La Choza del Cojo». (Lote Bajero) Precio base 23.260 ptas. y precio índice 29.075 ptas. más 899,35 de indemnización.

Lote 5.º 55 fresnos con 29 m.3 de madera y 20 m.3 de leñas gruesas. Sitas en «El Barranco de la Cuarema». Precio base 12.150 ptas. y precio índice 15.187,50 y 347,25 de indemnización.

LEÑAS DEL GRUPO 3.º

Para los poseedores del Certificado Profesional de la Clase D. exclusivamente, sin estar obligados a la entrega de traviesas.

150 m.3 de leña gruesa y 150 m.3 de ramajes de encina. Precio

base 12.750 ptas. y precio índice 15.937,50 ptas. más 646,65 ptas. de indemnizaciones.

La presentación de pliegos se hará en sobre cerrado, reintegrado aquel con póliza de 4,70 ptas., debiendo depositar en el momento de la subasta el 5 por 100 del producto que se subaste.

La enajenación de productos maderables y leñosos se ajustarán en un todo al Decreto de 4 de agosto de 1952 y a las Normas dictadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de igual año.

Para la ejecución de los aprovechamientos comprendidos en el presente anuncio, se tendrán en cuenta lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones publicadas en los BB. OO. de la provincia números 42, 43 y 44 del año 1945.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público para su examen, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativo al cual han de ajustarse los licitadores que opten por estas subastas, siendo de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que con motivo de las mismas se originen.

De quedar desierta alguna de las anteriores subastas, se volverá a subastar el día 5 del siguiente mes.

Brieva de Cameros, a quince de Septiembre de 1953.

El Alcalde,
1455

ANUNCIO DE SUBATA

1481

El día 55 del actual y hora de las doce de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, se proceda en la Secretaría de este Ayuntamiento a la subasta de pastos correspondiente al plan de aprovechamiento 1953-54 de este término municipal, en la siguiente forma:

PASTOS

Lote único—180 Has, para 60 ganados cabríos y 810 cabezas de lanar. Tasación 7.920'00 pts. Indemnización 273'30 pts.

Este aprovechamiento se realizará con sujeción al pliego de condiciones insertado en los BOLETINES OFICIALES de la provincia, núm. 42, 43 y 44, correspondiente a los días 17 21 y 24 de abril de 1945, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayt.º en días hábiles de 11 a 13 horas.

A los 3 de octubre de 1953.

El Alcalde
1459

EDICTO

1405

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Sotés (Logroño)

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 671 de la Ley de Régimen Local, articulada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, queda expuesto al público con sus antecedentes, por plazo de quince días en la Secretaría Municipal, el Presupuesto Extraordinario formado y aprobado por el Ayuntamiento en pleno en sesión de fecha 25 del actual, para la aportación Municipal para construcción del Centro Rural de Higiene «Casa del Médico» de esta localidad de Sotés.

Se advierte que durante el indicado plazo, podrán los interesados a que hace referencia el artículo 656 de dicho Cuerpo legal y por las causas relacionadas en el párrafo 2 del artículo 669,

presentar reclamaciones a la Corporación para que ésta las curse el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotés a 25 de septiembre de 1953.

El Alcalde,
1356

ANUNCIO

1444

Aprobados los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles (Vehículos de las clases A) y B), contribución de Industrial, para el año 1953, se exponen al público por el plazo de quince días para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones procedentes.

Casalarreina 29 de septiembre de 1953.

El Alcalde,
1412

EDICTO

1466

Confeccionados los Padrones de la Patente de Automóviles para 1954, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Matute 30 de septiembre de 1953.

El Alcalde,
1444

ANUNCIO

1468

Habiendose acordado por este Ayuntamiento la prórroga para el ejercicio 1954, de las Ordenanzas Fiscales de Exacciones Municipales, que al presente vienen rigiendo para el actual ejercicio por no estimar necesaria su modificación se pone en conocimiento del público para que durante el plazo de quince días puedan presentar las reclamaciones, en cumplimiento de los dispuestos en el art. 694, de la Ley Vigente de Régimen Local.

Casalarreina 5 de octubre de 1953.

El Alcalde,
1442

EDICTO

1495

Instruido expediente de transferencia de unos a otros capítulos artículos y partidas del presupuesto del año actual queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, de acuerdo con lo que determina el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Zenzano 29 de septiembre de 1953.

El Alcalde
1443

EDICTO

1473

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Transferencia de crédito número 1 en el Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio actual, durante el plazo de 15 días hábiles se hallará expuesto al público en la Intervención Municipal, el expediente de esta transferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664, en relación con el 657, ambos de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cervera del Río Alhama, a 9 de Octubre de 1953.

El Alcalde,
1451